

Anoche se registró caída de granizo en distritos y parajes de Tupungato y Tunuyán

7 febrero, 2020



Para mitigar el fenómeno y sus daños, los generadores de superficie operaron seis horas.

Los radares del Sistema de Mitigación de Granizo registraron en la jornada del jueves un gran número de celdas de tormentas, 117 en total: 32 en el Noreste, 15 en zona Centro (Valle de Uco) y 70 en el Sur.

Para mitigar los efectos de las celdas con desarrollo hacia las superficies cultivadas de los tres

oasis, se montó un operativo de siembra de nubes, con generadores de superficie y aeronaves, que comenzó cerca de las 21 y finalizó a las 4 de este viernes.

En el Noreste, los aviones realizaron tareas durante cinco horas. Según información de los radares, el resultado en las superficies cultivadas fue de lluvias generales y precipitaciones de granizo en cultivos del Norte. Específicamente, el granizo afectó distritos y parajes de Lavalle (Paramillo, sur de La Palmera, Villa Tulumaya, La Holanda y Tres de Mayo) y Luján de Cuyo (Ciudad de Luján de Cuyo, Perdriel y Vistalba).

En el **Valle de Uco**, la red de generadores de superficie se mantuvo activa seis horas. Se registraron lluvias moderadas e intensas en las áreas cultivadas de los tres departamentos y hubo granizo en distritos y parajes de Tupungato (Cordón del Plata, El Zampalito y El Peral) y Tunuyán (El Totoral).

En el Sur, las naves operaron desde las 21.20 hasta la 1.40, con vuelos de siembra y patrulla. El resultado de las tormentas fue de lluvias fuertes y granizo en sectores puntuales. El informe señala lluvias moderadas y fuertes en los tres departamentos y caída de granizo en distritos del centro de San Rafael: Las Malvinas, Salto de las Rosas, suroeste de Goudge y suroeste de Cuadro Bombal.

Las precipitaciones de lluvias intensas y granizo afectaron además áreas sin cultivar de todos los departamentos del Noreste, Centro y Sur.

Los productores afectados por el granizo deben realizar el pedido de tasación, en delegaciones y centros receptores de la Dirección de Contingencias Climáticas. Luego del siniestro, hay un plazo de 10 días hábiles para realizar la denuncia de daños.

En esta temporada, el Seguro Agrícola abonará pagos compensatorios de \$20.000 por hectárea para los productores de vid y/o frutales que hayan adherido y que tengan pérdidas del 100% en la producción. En tanto, los productores de hortalizas, maíz y forrajeras cobrarán \$3.900 por hectárea dañada al 100%.

Fuente: Prensa Mendoza / Imagen de portada ilustrativa